



AUTO INTERLOCUTORIO No. 337
Popayán, diez de Mayo de dos mil veintidós

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BOLAÑOS
Apoderado: JENNIFER VALENCIA RIVERA
DDO: CESAR ARBEY RAMIREZ RAMIREZ
Apoderado: JUAN DAVID BENÍTEZ CHILMA
RAD: 190013105002-2020-00100-00

En consideración a que, para el día de hoy 10-05- 2022, a las 9:30 am, estaba programada audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación de litigio, decreto, práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento, contempladas en los artículos 77 y 80 del CPLSS, en el asunto de la referencia, pero, teniendo en cuenta que hay que hacer ajustes a la agenda del despacho, por lo tanto se hace necesario reprogramar la audiencia antes citada.

Por lo expuesto el JUZGADO, **RESUELVE:**

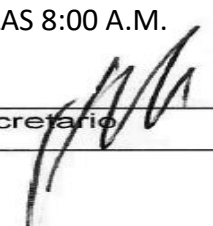
PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación de litigio, decreto, práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento, contempladas en los artículos 77 y 80, del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el día martes diecisiete(17) de Mayo de dos mil veintidós (2022), a las nueve y treinta de la mañana (9:30 am) dentro de la cual deberán comparecer las partes con o sin apoderado, so pena de hacerse acreedoras a las sanciones contempladas en el inciso 6º del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

FLM

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 68 FIJADO HOY, 11 DE MAYO DE 2022, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.
 Secretario